



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E25-0028		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	101.708,26 €		
Fecha:	25 de junio de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Jorge Nasarre López
Secretaria	Claritza Tavárez Polonia
Vocal	Joan Gili Mulet
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal / Abogacía del Estado	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 7 de mayo de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	B73927022
GASIFREDSAC, S.L.	B07528672





Ambas empresas fueron admitidas en la presente licitación.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de junio de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	32,00
GASIFREDSAC, S.L.	26,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (24 de 40 puntos), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien (24 puntos sobre 40) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Franquicia de materiales
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	95.862,83 €	12 horas	150,00 €
GASIFREDSAC, S.L.	100.699,47 €	4 horas	110,00 €

A continuación se invita a los asistentes a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas de las empresas FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. y GASIFREDSAC, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo regulado en el Cuadro de Características del procedimiento.

Cuando concurren dos licitadores, se considerará incursa en presunción de anormalidad la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra oferta en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.





Autoritat Portuària de Balears

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	95.862,83 €	5,75 %	39,25
GASIFREDSAC, S.L.	100.699,47 €	0,99 %	36,25

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Franquicia materiales (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. 2. 95.862,83 € (40 Puntos) 3. 12 horas (6 Puntos) 4. 150,00 € (1,25 Puntos) 5. 32,00 Puntos 6. 79,25 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Franquicia materiales (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. GASIFREDSAC, S.L. 2. 100.699,47 € (23,91 Puntos) 3. 4 horas (10 Puntos) 4. 110,00 € (0,25 Puntos) 5. 26,00 Puntos 6. 60,16 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. y GASIFREDSAC, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento un mil setecientos ocho euros con veintiséis céntimos (101.708,26 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de doce (12) horas, una franquicia de los materiales de ciento cincuenta euros (150,00 €) y un plazo de garantía de (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	25/06/2025 13:43 Sello de Tiempo: 02/07/2025 19:17	
FIRMANTE[2]	JOAN GILI MULET	25/06/2025 14:58 Sello de Tiempo: 02/07/2025 19:17	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	26/06/2025 10:07 Sello de Tiempo: 02/07/2025 19:17	
FIRMANTE[4]	CLARITZA TÁVAREZ POLONIA	27/06/2025 13:03 Sello de Tiempo: 02/07/2025 19:17	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	02/07/2025 19:16 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/07/2025 19:17	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-2165-dced-3bdc-e864-3e13-7bdb-5d92-23b9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-2165-dced-3bdc-e864-3e13-7bdb-5d92-23b9

